

LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO EXTREMEÑO A TRAVÉS DE SUS MUSEOS

Por

ANICETO DELGADO MÉNDEZ.
Antropólogo

Dentro del recorrido y consolidación de los museos etnológicos en España, nos han parecido de especial interés los de Extremadura. Por este motivo solicitamos en su momento al antropólogo D. Aniceto Delgado Méndez, el artículo que publicamos.

Introducción

Las transformaciones experimentadas en relación al número de instituciones que aparecen bajo el epígrafe de "museo" y el enfoque al cual han ido destinados cada uno de los mismos han sido numerosas si ponemos como punto de partida la apertura del actual Museo del Prado allá por mil ochocientos diecinueve y la actualidad.

La historia de los museos españoles va acompañada de nuevas realidades y en ese camino nos encontramos a su vez con un amplio abanico de teorías museológicas que ponen de manifiesto el valor que estas instituciones culturales han ido teniendo con el paso de los años. Los paradigmas que han acompañado la creación y el posterior desarrollo de los museos españoles nos hablan de un presente y de un pasado que refleja experiencias de otros espacios museísticos.

En ese camino recorrido por los museos y la teoría museológica y museográfica, haremos una breve parada en la historia y desarrollo de lo que hoy conocemos como museos etnográficos, también conocidos como museos de antropología o museos de artes y costumbres populares, centrándonos en aquellos que se encuentran situados en la comunidad autónoma de Extremadura.

La Red Extremeña de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes

Desde la creación de la Ley de Patrimonio del Tesoro Artístico Nacional de 1933 hasta la vigente Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y las posteriores leyes autonómicas de patrimonio, los museos han experimentado numerosas transformaciones, no solamente en lo que a su definición se refiere sino a sus funciones como institución.

La fundación de museos nacionales, provinciales y locales, tanto de iniciativa pública como privada, al calor del Decreto de 16 de abril de 1936 tuvo entre sus objetivos principales la defensa, la conservación y el acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional.

Este primer acercamiento general sobre las funciones de los museos como instituciones asociadas a la protección del patrimonio histórico necesitó posteriormente de la creación del Patronato Nacional de Museos (1967) ya que la planificación y organización de los mismos no era la esperada.

Desde entonces a la actualidad, los museos se han ido consolidando y podemos afirmar que hoy se han convertido en espacios de obligatoriedad para todo aquel que desee analizar no solamente su devenir por nuestra historia más reciente, como reflejos de los procesos socioculturales, sino como testigos del significado que ha ido adquiriendo el patrimonio cultural y su protección.

En este sentido, la normativa legal vigente en materia patrimonial viene a constatar que los museos y el patrimonio en general no son resultado del azar sino que ejemplifican a la perfección el proceso seguido por la sociedad actual en tanto que asumen percepciones y paradigmas que definen un marco conceptual sobre su significado.

Al hilo de este nuevo contexto en el cual nos encontramos, adquiere especial relevancia la incorporación de las comunidades autónomas al mapa político y legislativo español como principales gestoras de un patrimonio cultural que comienza a estrecharse y cerrar fronteras.

Así por ejemplo, y tomando como referencia la normativa estatal vigente en materia de patrimonio histórico, la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura creó, mediante el Decreto 110/1996, de 2 de julio, la Red de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes, como organismo que serviría de unión entre los distintos museos y colecciones existentes en nuestra comunidad autónoma.

A la definición de museo recogida en la citada ley estatal 16/ 1995 del Patrimonio Histórico, según la cual estos son:

las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico o técnico o de cualquier otra naturaleza cultural.

El Decreto 110/1996 añade la categoría de Exposiciones Museográficas Permanentes, definidas como el «conjunto de colecciones expuestas con criterios museísticos pero sin los medios materiales y humanos que poseen los primeros...».

En esta línea de establecimiento de un nuevo marco autonómico legislativo en relación con los museos extremeños, debemos señalar también la creación de la Comisión Extremeña de Museos, con la aparición del decreto antes mencionado.

Posteriormente la Ley 2/1999 de 29 de marzo del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura vuelve a dar un paso más en lo que a la normativa sobre museos se refiere y, además de poner de manifiesto la importancia de los mismos en la exposición de motivos de la propia ley, define a éstos en el título V como

las instituciones de carácter permanentes, sin fines de lucro, al servicio del interés general de la comunidad y su desarrollo, abiertas al público, destinados a acopiar, conservar adecuadamente, estudiar y exhibir de forma científica, didáctica y estética conjuntos y colecciones de valor o interés cultural y que cuenten con los medios necesarios para desarrollar estos fines. Los museos deberán orientarse de manera dinámica, participativa e interactiva.

También la Ley 2/1999 en su Artículo sesenta y dos define a las Exposiciones Museográficas Permanentes como

aquellas colecciones de bienes de valor histórico, artístico, científico y técnico expuestas con criterios museísticos en un local permanente y que carezcan de personal técnico propio, servicios complementarios y capacidad suplementaria de almacenamiento, custodia y gestión de fondos.

Éstos son, por tanto, algunos de los cimientos necesarios a tener en cuenta a la hora de proyectar un museo en Extremadura, si bien es verdad que la realidad y la complejidad que rodea a la creación y posterior desarrollo de

estas instituciones necesita de un análisis sobre los orígenes y los objetivos perseguidos por las mismas que, al día de hoy, echamos aún en falta.

Creada por tanto la Red de Museos de Extremadura en mil novecientos noventa y seis, como mencionamos con anterioridad, esta institución se «concibe como una plataforma cultural y administrativa capaz de integrar los diversos centros museológicos de la región, respetando sus directrices, perspectivas y diseños propios, pero permitiendo y fomentando una coordinación y cooperación que enriquezca las ofertas culturales, mediante el intercambio y complementariedad entre las propuestas de las diversas disciplinas científicas, que encuentran sus materializaciones en estos centros» (Caldera, 2005).

Actualmente la Red de Museos de Extremadura define diferentes tipologías en lo que a los museos de la región se refiere, y realiza una división entre lo que denomina como Museos Fundacionales, que son aquellos que forman el núcleo primigenio y origen por tanto de la citada Red, los Museos de Identidad, que aparecen como nueva figura en lo que a los espacios expositivos se refiere, los Centros de Nueva Inscripción y por último los denominados Centros de Interpretación.

Esta nueva estructura organizativa de los museos y centros extremeños, apunta por un lado a la importancia que tienen estos espacios en nuestra región y, por otro, define un entramado cultural que guarda tras de sí diversas manifestaciones culturales, personificadas en diferentes bienes y discursos.

Dentro de ese discurso, adquieren un especial interés, desde nuestro punto de vista, aquellos ejemplos cuyo eje vertebrador es la difusión y puesta en valor del patrimonio etnológico, no solamente por el elevado número de estos espacios museísticos, sino por el interés que han llegado a alcanzar algunas de estas instituciones.

En la actualidad los museos extremeños se encuentran dentro de la estructura formada por la Red de Museos, una plataforma que se encarga de aunar esfuerzos y ejercer de referente para las instituciones museísticas de nuestra comunidad. Los museos incluidos en esta Red, aparecen bien como Fundacionales, de Identidad, de Nueva Inscripción o como Centros de Interpretación.

Esta tipología desarrollada y definida por la propia Red, responde a unos criterios que nos hablan del origen de las colecciones y de otros aspectos referentes al discurso museológico y museográfico de los centros museísticos existentes y los de nueva creación.

Dentro de esta tipología a la cual alude la Red de Museos de Extremadura, los Museos Fundacionales son definidos como aquellas instituciones que son el origen de esta nueva estructura dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

Respecto a los espacios museísticos agrupados en esta tipología, nos encontramos en relación a los objetivos de este artículo con el Museo Etnográfico Textil “Pérez Enciso” situado en Plasencia, primer ejemplo de un espacio dedicado única y exclusivamente a un elemento de nuestro patrimonio etnológico y cuyo origen se remonta a mil novecientos ochenta y nueve.

Este museo, junto con el Consorcio Museo Etnográfico “González Santana” de Olivenza y la sección de etnografía del Museo Provincial de Cáceres, cuya gestión fue traspasada a la Junta de Extremadura, se convierten en los primeros ejemplos de museos que albergan en su interior bienes de carácter etnográfico.



MUSEO ETNOGRÁFICO GONZÁLEZ SANTANA (OLIVENZA)

Pioneros por tanto en la puesta en valor de elementos de nuestro patrimonio etnológico, estos museos son ya instituciones asentadas y que gozan de un reconocimiento y un prestigio labrado con el paso de los años, si bien esto no garantiza su necesaria reestructuración y otros aspectos que iremos desgranando a continuación.

Una nueva categoría que aparece en este proceso organizativo es la de Museos de Identidad y que son definidos como

espacios de interés local y comarcal que reflexionan, exponen y potencian rasgos culturales de la comunidad donde se ubican en un sentido amplio y abierto. Son centros ligados a sociedades y territorios que han desarrollado actividades tradicionales específicas relacionadas con la producción económica y cultural, que las enlazan con la evolución actual de la comarca y con sus posibilidades de futuro (Caldera, 2005).

Dentro de los Museos de Identidad, nos encontramos ejemplos de muy diversa índole, como el museo de la cezeza en Cabezuela del Valle, el museo etnográfico de Azuaga, el museo del turrón en Castuera, o el museo del queso en Casar de Cáceres.

Uno de los elementos que aparecen como novedad en estos nuevos espacios será la difusión del patrimonio inmaterial mediante la identificación e interpretación de tres rituales festivos de enorme relevancia para las localidades en las que tienen lugar; nos referimos a la fiesta del Empalao en Valverde de la Vera, la fiesta de los Auroros en Zarza Capilla o la Octava del Corpus de Peñalsordo. Estas manifestaciones festivas, aparecen en forma de museos en los dos primeros casos, y como centro de interpretación el último.

Junto a los museos de identidad, nos encontramos también con los Centros de Nueva Inscripción y los Centros de Interpretación como recursos expositivos que aumentan la oferta cultural extremeña.

Dentro de los centros de nueva inscripción podemos señalar el museo de la alfarería en Salvatierra de los Barros, el museo etnográfico de Don Benito, el centro de la Vida Tradicional de Hinojosa del Valle y su comarca, o el museo etnográfico “Monfragüe” en Serradilla.

En relación a los Centros de Interpretación podemos destacar respecto al patrimonio etnológico el espacio destinado a la arquitectura popular extremeña en la localidad de Burguillos del Cerro o el dedicado a los Conjuntos Históricos, situado en Zafra.

Como podemos observar la Red ha estructurado todos y cada uno de los espacios museísticos localizados en Extremadura que guardan, a su juicio, unos criterios mínimos en lo que a contenidos y discurso se refiere.



MUSEO PROVINCIAL DE CÁCERES

Teniendo en cuenta la definición de lo que hoy conocemos como museo, habría que despejar un gran número de incógnitas respecto a los espacios que conforman la Red extremeña, pues no todos cuentan con los criterios establecidos para tal fin.

Una institución de estas características debe tener en su programa, además de un discurso y unos criterios que garanticen su desarrollo, una serie de elementos como la elaboración de una programación centrada en exposiciones temporales, perspectivas de ampliación de fondos, recursos didácticos, investigación de la colección y otros aspectos que echamos en falta en varios de los espacios museísticos de la región.

Un museo, a nuestro entender, no debe ser un almacén de bienes mejor o peor colocados, ni un inmueble relleno con objetos, tiene que cumplir funciones básicas tales como la investigación, la difusión, y otros aspectos que, en el caso que nos ocupa, en mayor o menor medida, brillan por su ausencia.

El contenido de los museos etnográficos existentes en Extremadura se caracteriza, tal y como sucede con otros ejemplos del estado español, por la repetición y acumulación de bienes relacionados con oficios y actividades tradicionales, primando aquellos referidos al mundo agrícola y ganadero. La recreación de ambientes es una de las pautas más seguidas a la hora de representar los objetos de sus respectivas colecciones, y en numerosas ocasiones esa escenificación perdura en el tiempo, lo que atestigua habitualmente el anquilosamiento de algunas de las instituciones nombradas.

En cuanto a los contenidos recogidos por los museos extremeños, merece especial atención el Textil “Pérez Enciso” de Plasencia por su original planteamiento, centrándose en un espacio geográfico muy concreto, el norte de la provincia de Cáceres, y por el tratamiento tan enriquecedor que hace de todo aquello que rodea al textil como un producto cultural alrededor del cual se han generado una serie de conocimientos propios de esta zona de Extremadura.

Los espacios museísticos que podemos visitar en la región extremeña se caracterizan por la presentación de los bienes de carácter etnográfico, dentro de una recreación

del lugar o lugares en los que éstos se encuentran o encontraban. Este modelo, en la mayoría de las ocasiones, representa una escena de la vida cotidiana que es congelada en el tiempo. A este factor de nostalgia deberíamos unir el elevado número de bienes que suelen integrar esa escena, lo que aumenta aún más la descontextualización y el objetivo perseguido por la presentación de dichos bienes.

Junto a este modelo expositivo, los nuevos espacios también suelen recurrir a una serie de elementos que ayudan en parte a mejorar el mapa de contenidos y el discurso perseguido. Entre los materiales utilizados son los paneles, las fotografías, los audiovisuales y otros elementos que imprimen dinamismo a una información que en una serie de casos, es mostrada mediante recursos inadecuados.

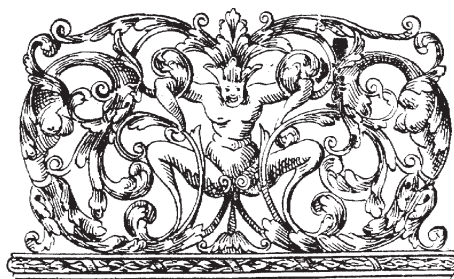
Otro hecho relevante es que el inmueble que alberga estos museos suele ser de interés histórico y viene a mostrar una constante en lo que a la creación de este tipo de museos se refiere, puesto que en la mayoría de las ocasiones, antes incluso de valorar las colecciones, se intenta buscar un edificio que envuelva y “dignifique” los bienes que este albergará en un futuro.

Normalmente esa búsqueda del edificio antiguo, monumental, histórico, hace perder de vista un aspecto central y es que la importancia de la institución debe erradicar en el contenido y no en el contenedor.

Si en algunos casos la rehabilitación de una vivienda tradicional u otro inmueble representativo puede ser un vehículo necesario para su protección y puesta en valor, no debemos perder de vista que los museos son espacios con unas necesidades derivadas de su propia funcionalidad y no pueden ubicarse en cualquier lugar. Uno de los problemas derivados del olvido de estas premisas es que ciertos centros museísticos, una vez puestos en funcionamiento, necesitan de un espacio destinado a la conservación de sus fondos y carecen de las medidas destinadas a tal fin.

Si analizamos el origen de estos centros, debemos tener en cuenta la importancia que adquieren los coleccionistas en una primera etapa del museo, y el apoyo de los vecinos en el acopio del material necesario para la creación y puesta en marcha del mismo. Este hecho, repetido también en el origen de otros museos etnográficos, pone de relieve el valor que adquieren los bienes cuando son rescatados del olvido en el cual se encontraban y el valor que alcanzan cuando son presentados en una sala o en una vitrina.

Bien sea mediante la cesión o la donación como prácticas más habituales, es evidente la importancia que los vecinos han tenido y tienen en la creación de aquellos museos repartidos por nuestra región. Este proceso social de valoración de un patrimonio que pasa de ser individual a colectivo, debe ser tenido en cuenta no como un simple traspaso de objetos sino como una oportunidad única de patrimonializar unos bienes culturales que identifican y representan a una determinada colectividad.



Otro elemento observado en varios de los espacios aquí analizados es el problema que suscita la recogida de los materiales del futuro museo. La falta de organización y la necesaria selección y priorización de los bienes, se entremezcla con la inexistencia de un discurso que obligue a definir criterios y mecanismos que garanticen la sistematización de bienes a conservar y difundir.

Este proceso genera una cantidad de objetos que se almacenan y que sólo ven la luz en algunas exposiciones temporales, en el caso de que lleguen a ser expuestos en algún momento. Es evidente que una institución museística debe contar con unos fondos que favorezcan la puesta en marcha no solamente de la exposición permanente sino de otras actividades paralelas. Para ello deberíamos por tanto dirigir nuestras actuaciones en primer lugar a la elaboración del catálogo de bienes y en segundo a la búsqueda de criterios que permitan la imbricación de ese catálogo con los criterios museológicos y el discurso elaborado con antelación.

Algunos de los aspectos mencionados ponen de manifiesto un debate ya dirimido en el seno de aquellas investigaciones sobre patrimonio y que conecta con la importancia que sigue teniendo aún para los museos etnográficos lo material, lo objetual.

A modo de conclusión

La complejidad en este proceso anteriormente descrito no viene definida únicamente por el elevado número de museos etnográficos que podemos encontrar en la región extremeña sino por los contenidos y el discurso generado en torno a los mismos. La diversidad de elementos y el territorio se convierten en aspectos claves para entender el dibujo cultural trazado mediante la creación de estos nuevos espacios culturales.

En definitiva y después de analizar diversas instituciones, nos parece imprescindible la puesta en marcha de mecanismos y estrategias que integren el discurso expositivo de estos nuevos espacios museísticos, con la sistematización de investigaciones que tengan como objetivo principal el estudio y análisis de la diversidad que conforma el patrimonio etnológico extremeño, entendiendo que ésta es la única base sobre la que poder cimentar su puesta en valor.

La riqueza de estos espacios no debemos medirla ni por el número de bienes que alberga ni por la antigüedad o grado de nostalgia que reside en ellos, sino por la capacidad de éstos para colaborar en el complejo proceso de interpretación de unos valores que definen e identifican a la cultura extremeña.

Aun sabiendo de la dificultad que entraña este proceso, debemos trabajar para que la representación de nuestra cultura no sea objeto única y exclusivamente de una vitrina o un panel, sino que parta de un análisis que se acerque a una realidad por todos compartida.



MUSEO ETNOGRÁFICO DE DON BENITO

La diversidad cultural extremeña no debemos entenderla tan sólo como un valor de uso y disfrute sino como una manifestación que nos enriquece e identifica como colectivo que vive el presente, trabaja por el futuro y comprende su pasado.

Bibliografía

- CARRETERO PÉREZ, A. (1999): "Museos etnográficos e imágenes de la cultura", en *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. Granada, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- CALDERA DE CASTRO, P. (2005): "La Red de Museos de Extremadura", en *Revista de Museología*, nº 32. Madrid, Asociación Española de Museólogos.
- CIDONCHA MARTÍN DE PRADO, R. (2003): *Museo etnográfico de Don Benito*. Ilmo. Ayto. Don Benito.
- DELGADO MÉNDEZ, A., y otros (2003): *Catálogo 30 Años Museo de Huelva*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, Huelva.
- FERNÁNDEZ DE PAZ, E. (2003): "La museología antropológica ayer y hoy", en *Antropología y patrimonio: investigación, documentación e intervención*. Cuadernos del Instituto del Patrimonio Histórico Andaluz, Granada. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- FERNÁNDEZ DE PAZ, E. y AGUDO TORRICO, J. (1999): *Patrimonio cultural y museología. Significados y contenidos*. Santiago de Compostela, Asociación Gallega de Antropología.
- MARCOS ARÉVALO, J. (1988): "Bases para la creación del museo etnológico de la comunidad autónoma de Extremadura (I)", en *Anales del Museo del Pueblo Español*. Madrid, Ministerio de Cultura.
- Revista de Museología* (2005): "Museos de Extremadura". Madrid, Asociación Española de Museólogos. Número 32.
- SIERRA RODRÍGUEZ, X.C. (1999): "Museos y patrimonio etnológico. Una propuesta para el desarrollo los casos de Allariz y Villar de Santos", en *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. Cuadernos del Instituto del Patrimonio Histórico Andaluz, Granada. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- VALADES SIERRA, J. M. (2003): "La política de exposiciones temporales y la renovación del museo de Cáceres", en *Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 8, Teruel.
- VICENTE CASTRO, F. (2001): *Reviviendo el pasado: guía y catálogo del museo etnográfico extremeño González Santana (Olivenza)*. Salamanca, Psicoex.

